ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2021/3299 *Acuerdo definitivo sobre aprobación de la actualización integral del Inventario Municipal de Bienes.*

Anuncio

Don Pedro Justicia Herrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Hace saber:

Que transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo del 2021 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 109, de 9 de junio del 2021, relativo a la aprobación inicial de la actualización integral del Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el citado acuerdo, contra el que se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, en la forma que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Bélmez de la Moraleda, 8 de julio de 2021.- El Alcalde, PEDRO JUSTICIA HERRERA.

cve: BOP-2021-3299
Verificable en https://bop.dipujaen.es